

La constitución española y la metáfora de la violencia



FERNANDO LEÓN SOLÍS

University of the West of Scotland, Reino Unido

Sociedad y Discurso
Número 19: 26-20
Universidad de Aalborg
www.discurso.aau.dk
ISSN 1601-1686

Resumen: Este artículo es el resultado del estudio de los marcos metafóricos empleados en una amplia sección de la prensa diaria española en su interpretación del sistema político en el trigésimo aniversario de la Constitución de 1978. El análisis cuantitativo revela el uso dominante de la metáfora de la violencia y del miedo a la violencia. La identidad de los causantes y las víctimas de esta violencia variaban según las posiciones ideológicas de cada diario. La derecha acusaba al gobierno socialista y a sus socios catalanistas y de izquierdas de romper el Consenso de la Transición a través del nuevo Estatuto catalán y la ley de Memoria Histórica; desde el nacionalismo periférico se culpaba de violencia al Estado y a la propia Constitución. Las posibles reformas constitucionales eran asimismo codificadas en términos de violencia. El artículo ofrece una interpretación de la función ideológica del uso de esta metáfora, que, según muestran los sondeos de opinión, carece de escaso eco entre la población en general.

Palabras-clave: Consenso Constitución Metáfora Violencia Riesgo Transición

Abstract: This article is the result of a study of the metaphorical frameworks used by a wide section of the Spanish daily press in the interpretation of the Spanish political system on the thirtieth anniversary of the 1978 Constitution. A quantitative analysis reveals the dominant use of the metaphor of violence and fear of violence. The identity of the agents of violence and its victims varied depending on the ideological stance of each newspaper. The Right accused the Socialist Government and its catalanist and left-wing allies of breaking the Consensus of Transition by means of the new Catalan Statute and the Law of Historical Memory; while peripheral nationalists blamed the State and the Constitution itself. Possible constitutional reforms were likewise interpreted in terms of violence. This article offers an interpretation of the ideological function of the use of this metaphor, which, according to opinion polls, does not seem to find an echo amongst the general public.

Key Words: Consensus Constitution Metaphor Violence Risk Transition

Objetivo y corpus textual

Este estudio se inició con el objetivo de investigar las construcciones discursivas empleadas en la prensa española a la hora de interpretar el estado del sistema político español en el trigésimo aniversario de la Constitución de 1978. Para esta investigación, que partía sin premisas ni suposiciones de trabajo, se analizaron todos los artículos de opinión, editoriales y entrevistas relacionadas con tal aniversario publicados en *El País*, *Abc*, *El Periódico de Catalunya*, *Avui* y *Deia* entre el 5 y 7 de diciembre de 2008. El espacio ocupado por este tema varió de diario a diario, siendo *El País* y *Abc* los periódicos que ofrecieron una cobertura más extensa. *El País* dedicó al asunto cuatro artículos de opinión (incluido su editorial del día 6 de diciembre), una serie de entrevistas a líderes de todas las formaciones políticas con representación parlamentaria y dos extensos reportajes, uno sobre la historia del constitucionalismo español y otro sobre la posible reforma de dieciocho puntos de la Constitución. *Abc* abordó el tema en su editorial del 7 de diciembre y en once artículos de autor. Por su parte, *El Periódico de Catalunya* publicó un único artículo de opinión al respecto, mientras que sus editoriales del día del aniversario de la Constitución estuvieron dedicados a la seguridad vial y a los problemas de la fábrica de Honda. El diario catalanista *Avui* abordó el tema en cinco de sus artículos de opinión y en su editorial del 6 de diciembre. Finalmente, el diario vasco *Deia*, de afinidad nacionalista, publicó un único artículo del líder del Partido Nacionalista Vasco (PNV), Iñigo Urkullu, en el que se trataba el aniversario constitucional.

Coyuntura política

Es importante conocer el contexto político de finales de 2008 para comprender el análisis que aquí se ofrece. En el trigésimo aniversario constitucional el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en el poder por segunda vez consecutiva desde marzo de 2008, se encontraba en una situación de debilidad parlamentaria que le obligaba a continuos pactos con sus llamados “socios preferentes”, esto es, el independentista Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y la coalición Izquierda Unida (IU). Según el principal partido de la oposición, el conservador Partido Popular (PP), y la prensa afín, este escenario político colocaba al PSOE en una posición de sumisión frente al supuesto chantaje continuo de los independentistas catalanes.

La máxima expresión de este “chantaje” era, según la derecha, la aprobación del Estatuto de Cataluña. El aniversario de la Carta Magna coincidió con el final del proceso de reformas de los Estatutos de Autonomía, iniciado en 2004 bajo los auspicios del presidente del gobierno español, Rodríguez Zapatero. Esta oleada de reformas era la primera en la historia de la nueva democracia inaugurada con la aprobación de la Constitución de 1978, que había sido en sí el resultado del amplio acuerdo de la Transición, algunos de cuyos principios rectores fueron el consenso, el pacto, el olvido, y la descentralización administrativa, invocados para superar el turbulento pasado político, social y regional de la historia de España.

El debate central sobre el nuevo proceso estatutario consistía en si la aprobación de los Estatutos (en especial el catalán) había supuesto ya una reforma encubierta de la Constitución. Rodríguez Zapatero, entrevistado en *El País*, defendió que las “competencias estatales están garantizadas en el texto constitucional. Y no han sido alteradas por las reformas estatutarias”. (Aizpeolea, 2008) Esa fue la línea adoptada por todos los articulistas de *El País* y *El Periódico* y todos los líderes políticos entrevistados por *El País*, excepto Rosa Díez (de Unión, Progreso y Democracia) y el líder del Partido Popular, Mariano Rajoy.

Por su parte, la tesis sostenida por el PP y los articulistas de *Abc* mantenía que el Estatuto de Cataluña había constituido no sólo una reforma, sino también una traición al espíritu de consenso que la hizo posible. (Fernández, 2008) Por romper supuestamente el pacto constitucional se llamaba “desleales” a socialistas y nacionalistas. (Pendás, 2008)

Otro punto a tener en cuenta fue el debate surgido a raíz de la Ley de la Memoria Histórica, refrendada por las Cortes en octubre de 2007 con los votos en contra del PP. Esta ley establecía la retirada definitiva de símbolos franquistas en lugares públicos y el reconocimiento de todas las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. Pero el punto más controvertido consistía en la apertura de fosas comunes con los restos de represaliados durante la Guerra por el bando franquista, hasta entonces llevadas a cabo por entidades privadas o comunidades autónomas a la espera de subvenciones estatales. Con motivo de esta ley, y como se verá en este artículo, el PSOE fue acusado de nuevo por el Partido Popular y la derecha mediática de romper el pacto de concordia de la Transición y de fomentar odios y disputas ya superadas.

También de relevancia para este artículo fue el debate sobre la necesidad de someter la Constitución a reformas. En la legislatura anterior (2004-2008) el PSOE había propuesto la

reforma de cuatro puntos del texto constitucional: la eliminación de desigualdades de género en la sucesión monárquica; la reforma del Senado para convertirla en cámara territorial; la denominación explícita de las Comunidades Autónomas y la mención a la Constitución Europea como realidad política. Estas cuatro propuestas fueron consideradas como suficientes por algunos (PSOE y PP, principalmente), pero insuficientes por los partidos y coaliciones de izquierda y los nacionalistas periféricos. Al respecto, Zapatero indicaba en *El País* que la reforma parcial era “conveniente” y que sólo podía abordarse con un nivel de consenso que incluyera no sólo al PP. (Aizpeolea: 2008) Esta opinión era compartida por *El País* en su editorial del día 6 de diciembre de 2008. Por su parte, el PP y los articulistas de *Abc* compartían en su mayoría los cambios mínimos sugeridos por el gobierno, pero consideraban anatema una reforma sometida al arbitrio de los “socios preferentes” del PSOE.

Primera aproximación al corpus

A fin de obtener una apreciación general de la naturaleza de los textos estudiados, es decir, los temas más repetidos y las características textuales más frecuentes, la investigación se inició con un análisis cuantitativo. Como indica Van Dijk (1988: 169), este primer paso metodológico es el apropiado para corpus extensos como el que aborda este artículo. El análisis llevado a cabo arrojó como resultado sobresaliente el empleo de tres grandes marcos metafóricos a la hora de conceptualizar los treinta años de vigencia de la Constitución del 1978. Una de las tres metáforas más usadas fue de tipo “estructural”, (Chilton and Ilyn, 1993: 7), con la que la Constitución se presentaba como un “edificio” o como una “casa”. Esta metáfora arquitectónica se hizo presente un total de once veces, aunque tan sólo en dos de los diarios: seis veces en *El País* y cinco en *Abc*.

El estudio cuantitativo revela igualmente otra característica menos frecuente en términos numéricos, pero más generalizada en todos los diarios: la identificación del sistema político español con la mentira. En total esta asociación se realizó en nueve ocasiones. Para las opiniones más escoradas hacia la derecha (dirigentes de PP y articulistas de *Abc*) la acción política del nacionalismo periférico (en especial el catalán) había estado movida por la falsedad; para este grupo de opinión, el nuevo *Estatut de Catalunya* constituía una reforma constitucional hecha “de tapadillo” (Camacho, 2008) Desde la izquierda, se temía que se “cocinara” un pacto entre PP y PSOE cuyo resultado fuera una reforma de la Constitución

“calculada”, es decir, no llevada por genuinas necesidades generales sino por los intereses de los dos grandes partidos. (Garea, F., Díez, A., 2008d)

Straehle et al. afirman que “en un discurso se pueden encontrar al mismo tiempo numerosas metáforas. Sin embargo, unas metáforas resultan ser más prominentes que otras”. (Straehle et al., 1999: 69) Atendiendo al resultado del análisis cuantitativo, se observa que el empleo de estos dos símiles del edificio y la mentira quedaban oscurecidos por el recurso dominante a la metáfora de la violencia y el miedo a la violencia a la hora de evaluar el sistema político que dio a luz la Constitución de 1978. Este constituye el objeto de estudio de este artículo. Pero antes de continuar es preciso señalar algunos puntos teóricos relacionados con el concepto de metáfora y su función en el discurso político y político-mediático.

Metáfora e Ideología

Siguiendo el enfoque cognitivo desarrollado por Lakoff, Johnson and Turner (1980:5), en este artículo se entiende que “la esencia de la metáfora es comprender y experimentar una cosa según los términos de otra”¹. Al afirmarse en este artículo que la metáfora de la violencia fue invocada para caracterizar el sistema político español, se entiende que la relación entre diferentes posiciones ideológicas, partidos políticos o instituciones (tales como el Estado y las Autonomías) no fue expresada en términos de pugna dialéctica sino de coacción e imposición a veces brutal.

Aquí se defiende que el uso de la violencia como metáfora conllevaba una potente carga ideológica. Como señala Straehle et al, “trabajos recientes en el campo del análisis del discurso (Chilton, 1996; Chilton and Illyn, 1993; Wilson, 1990) subrayan la centralidad de la metáfora en el discurso político en general”. (Straehle et al, 1999: 67)² Asimismo, como afirman Semino y Masci, la metáfora en el discurso mediático y político puede tener una enorme influencia en la manera en que un gran número de personas conceptualizan aspectos sensibles y controvertidos de la realidad en la que viven. (Samino y Masci, 1996: 243) Y es que se puede concluir con Ashkeave que “las metáforas son parte de la ideología, reflejan la

¹ El texto original es: “the essence of metaphor is understanding and experiencing one kind of thing in terms of another”. Johnson and Turner (1980:5) Traducido por mí.

² El texto original es: “recent work in political discourse analysis (Chilton, 1996; Chilton and Illyn, 1993; Wilson, 1990) underscores the centrality of metaphor in political communication in general”. (Straehle et al, 1999: 67) Traducido por mí.

manera en que conceptualizamos el mundo en que vivimos, cómo percibimos las cosas en el ámbito personal, en nuestra familia y en nuestra sociedad”. (Ashkeave, 2004: 18)³

Otro punto a tener en cuenta es que, como indican Dunfold y Palmer, las metáforas, aparte de “definir la naturaleza de la situación”, pueden igualmente asignar “roles respectivos de los actores principales”. (Dunfold y Palmer: 1996: 96) Es decir, proporcionan una estructura narrativa y un reparto de roles actanciales. Como se muestra en este artículo, con la interpretación en términos de violencia del sistema político español, se creó una serie de narrativas que proyectaban una imagen de la España contemporánea caracterizada por la confrontación, la imposición, el fanatismo e incluso el terror –unas narrativas en la que los papeles de verdugos y víctimas estuvieron bien definidos.

En todo el corpus analizado, las referencias a la violencia del sistema político español se desplegaron en tres ejes temporales: el pasado, el presente y el futuro. Estos tres ejes se han elegido como principios rectores para la organización de los datos que se presentan en las secciones siguientes. En la sección dedicada al pasado, se verá que en todos los diarios se afirmó, con mayor o menor entusiasmo, que la Constitución constituyó un punto de no retorno en que se superó el pasado y se abrió un nuevo periodo histórico. En la sección enfocada en el presente, se mostrará cómo los articulistas de *Abc*, *Avui* y *Deia* presentaron el presente (finales de 2008) como un momento de violencia política desatada, de enfrentamiento virulento. En la sección dedicada al futuro, se expondrá cómo el temor a un rebrote de la violencia tiñó la apreciación del porvenir político de España y la posible reforma constitucional. En cada una de estas tres secciones se presentan las citas que dan expresión lingüística a la metáfora de la violencia, con especial énfasis en los roles actanciales (es decir, los causantes y sufridores de la violencia) y las elecciones léxicas.

Es importante notar que el enfoque analítico de este artículo se centra en la producción del discurso, es decir en la identificación y categorización de los elementos que conforman los marcos ideológico-discursivos de los diarios sin intentar fijar una posición ideológica concreta. Sin embargo, en la última sección se tratará de explicar la relación entre la coyuntura política y el recurso a la metáfora de la violencia, es decir, su dimensión ideológica. Igualmente, la prominencia de esta metáfora fue de tal modo sorprendente que se hizo

³ El texto original es: “Metaphors are part of ideology, they reflect the way we conceptualise the world we live in, how we perceive things personally, in our family, in our society”. (Ashkeave, 2004: 18) Traducido por mí.

necesario establecer hasta qué punto la violencia era una preocupación ciudadana general o se limitaba al discurso mediático.

El Pasado: la Constitución, punto de inflexión

En todos los diarios (aunque no en todos los artículos de opinión, como se verá) se hizo evidente la idea de la Constitución como punto de inflexión y como superadora del pasado. En ese sentido, en *El País*, Marc Carrillo⁴, definía la Constitución como una “positiva excepción” que abrió un proceso descentralizador y democrático “irreversible”. (Carrillo, 2008) Para Caamaño⁵, “la Constitución del 1978 nos ha traído el mayor periodo de democracia y bienestar social de nuestra historia”. (Caamaño, 2008) Por su parte, Albert Solé⁶ puso de relieve el momento histórico del consenso que desembocó en la Constitución y que denominaba uno de los “giros decisivos” de la Historia de España. (Solé, 2008)

El Periódico de Catalunya sólo dedicó un artículo de opinión al aniversario, pero fue contundente en su análisis. En efecto, López-Medel establecía que la Constitución supuso para España “una ruptura con un pasado en el que los derechos humanos, sobre todo de carácter político, habían sido duramente reprimidos”. (López-Medel, 2008) De esta manera se creaba una parcelación temporal entre un antes violento y represivo y un presente de “progreso” (López-Medel, 2008). Este aniversario, sentenciaba López-Medel, tiene que “hacernos sentir muy felices por lo logrado en este tiempo”. (López-Medel, 2008)

En línea con el resto de los diarios, también desde posiciones nacionalistas periféricas se expresó satisfacción con los treinta años de vigencia constitucional. En ese sentido, *Avui* ponía de relieve en su editorial la idea de superación que suponía la aprobación de la Constitución, que había puesto “punto final a 40 años de dictadura franquista” y que consagraba “un marco de libertades y restablecía los derechos sociales y democráticos más básicos. (*Avui*, 2008)⁷ El propio Ignacio Urkullu, líder del Partido Nacionalista Vasco, reconocía en las páginas de opinión del diario vasco *Deia* que treinta años después de la aprobación de la Constitución “el cambio social producido en Euskadi, como sociedad

⁴ Marc Carrillo es profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra.

⁵ Caamaño se convertiría unos meses después en Ministro de Justicia en el gobierno de Zapatero.

⁶ Hijo de Jordi Solé Tura, uno de los padres de la Constitución.

⁷ El texto original es: “punt final a 40 anys de dictadura franquista”...“un marc de llibertats y i restablia el drets socials i democràtics més bàsics”. Traducido por mí.

desarrollada y en progreso continuo, ha sido magnífico. Vertiginosa evolución diría yo”. (Urkullu, 2008)

La idea de transformación positiva traída por la Constitución fue compartida por *Abc*. A modo ilustrativo, Martín Ferrand defendía la idea de que España “ha experimentado una benéfica transformación”. (Ferrand 2008). En el mismo diario Benigno Pendás declaraba que “la Transición fue un éxito de largo alcance”. (Pendás 2008)

Hasta aquí, todos los diarios coincidieron en el análisis: la Constitución estableció un punto de inflexión (“giro decisivo”, “una ruptura”, “un cambio”) positivo para el país (“positiva excepción”, “un cambio magnífico”, “una benéfica transformación”). Sin embargo, *Abc* se diferenció del resto de los diarios en un punto esencial: la presentación de la Constitución como instrumento clave en la superación de un pasado de odios antiguos e imposiciones políticas. Esta representación de la Constitución como redentora de la violencia ancestral no era en absoluto nueva sino que forma ya parte del discurso historiográfico moderno. A modo de ejemplo, se puede citar a Roca Junyent (uno de los ponentes constitucionales y miembro de la coalición catalanista CiU) para quien la Constitución consiguió eliminar “la tradición de intolerancia, intransigencia y confrontación fratricida” que habían formado parte esencial de la historia de España hasta el final del franquismo. (Roca, 2000) La particularidad del discurso en *Abc* residía en la insistencia en esta idea de violencia superada, que se reiteró hasta un total de trece veces.

En ese sentido, según Camacho, la Transición constituyó un periodo de “consenso general que permitió cesiones de unos y otros a cambio de sacar adelante unas reglas básicas de juego democrático”. (Camacho, 2008) Los “unos y los otros” a los que se refería eufemísticamente Camacho deben ser entendidos como los vencedores y vencidos de la guerra civil. Carrascal fue más explícito con el significado de esta división al afirmar que la Constitución del 1978, “a diferencia de las anteriores, no fue impuesta por unos españoles a otros, sino fruto del compromiso entre vencedores y vencidos de la guerra civil de pasar página y tolerarse mutuamente... sin derramamiento de sangre”. (Carrascal, 2008) Haciendo uso de la idea mítica de la España enfrentada, definió la Constitución como “un compromiso entre las dos Españas”. (Carrascal, 2008)

A esta lucha fratricida violenta se refería igualmente Cuesta cuando declaraba (con referencias a fratricidios bíblicos) que la Constitución “pretendió expulsar la sombra de Caín del escenario de la convivencia” y consiguió “amigar a los opuestos”. (Cuesta, 2008) Estos

“opuestos” fueron conceptualizados en términos literarios como una lucha entre “Capuletos y Montescos”, y en términos históricos como una lucha entre “tirios y troyanos” que consiguieron finalmente reconciliarse. (Cuesta, 2008)

Para proporcionar mayor efecto a la idea de reconciliación entre opuestos violentamente enfrentados en *Abc* se recurrió a una estrategia muy concreta: la poetización del periodo de Transición y su encumbramiento como momento ideal en la Historia de España. En ese sentido, Martín Ferrand habló de una “transformación” de España “casi mágica”. (Ferrand, 2008) Carrascal describió la Transición en términos místicos como “aquel raro y bendito momento”. (Carrascal, 2008) Camacho, por su parte, ofreció una descripción del momento constituyente con ecos del nacionalismo romántico como “un impulso colectivo lleno de entusiasmo por construir un marco común de convivencia, y de una conexión fundamental entre los anhelos de un pueblo y la sensibilidad de la clase política”. (Camacho, 2008) En términos parecidos, Cuesta creaba una imagen de un pueblo enardecido en un momento en que “la melopea del entusiasmo abolió los recelos” de una “España modélica”, para luego sentenciar parafraseando a Shakespeare que “con esos materiales... se construyen los sueños”. (Cuesta, 2008)

El Presente: la violencia desatada

1. *La izquierda, los nacionalistas y los gobiernos centrales*

Frente a esta concepción de la Transición como momento ideal, el momento político presente fue codificado en *Abc* dentro del marco metafórico de la violencia desatada, con una asignación clara de los roles de verdugo. En efecto, para los articulistas esa violencia renovada tenía dos culpables: El PSOE y los nacionalistas periféricos. Desde *Abc*, se culpaba al PSOE de actitud violenta y vengativa y en tres momentos el PSOE fue acusado expresamente de crear discordia entre los españoles a través de la Ley de Memoria Histórica. Pendás se lamentaba de que “una parte de la izquierda prefiera golpear en el flanco débil a costa de romper el pacto que a todos nos obliga”, a través de la aprobación de la “falsa memoria histórica” con la que se pretende “sembrar la discordia en contra de la convivencia”. (Pendás, 2008) Redundando en el léxico de la violencia (“radical”, “golpear”, “romper”, “sembrar la discordia”), igualmente acusaba al gobierno socialista de intentar imponer sus leyes a través de “amenazas más que latentes” y a través del “acoso implacable”. (Pendás,

2008) Moviéndose en el mismo campo semántico, Camacho acusaba al PSOE de fomentar una “política de confrontación ideológica”. (Camacho, 2008)

Pero fue sin duda la política autonómica del gobierno el objetivo de las acusaciones de *Abc*. En efecto, los impulsores del Estatuto de Cataluña fueron presentados como los verdaderos actores de la violencia contra la Constitución; y el Estatuto mismo, como el arma del delito. En seis ocasiones se acusaban en *Abc* a los nacionalistas de violentar al Estado con supuestas exigencias y políticas implacables; y en otras seis ocasiones fueron específicamente las disposiciones del Estatut de Catalunya las acusadas de violar la Constitución. Para Martín Ferrand, la Constitución había sido coaccionada a través de “las imposiciones fácticas que imponen las reformas estatutarias”. (Ferrand, 2008) Por su parte, Benigno Pendás caracterizó a los nacionalistas como “los enemigos de la España Constitucional”, y los acusaba de haber promovido “textos legislativos que conllevan [la] ruptura material de la Carta Magna”. (Pendás, 2008)

De esa forma, frente al consenso ideal del periodo constituyente se creaba en *Abc* un presente de disenso y enfrentamiento. Así, Carrascal afirmaba que hoy “los españoles estamos más distanciados, e incluso enfrentados que hace 30 años”; y haciendo una referencia explícita a la división de la guerra civil añadía: “el consenso se ha ido deteriorando a medida que los perdedores reclamaban más y los ganadores [denunciaban] que eso no era lo pactado”. (Carrascal, 2008) Para Camacho, el espíritu de concordia de la Transición había dado paso a “una España sectarizada y dividida por el banderismo, en la que el exterminio del adversario parece haberse constituido en la principal prioridad política”; mientras que a los nacionalistas catalanes los acusaba de haber “tensado los límites del ordenamiento jurídico y provocado un serio conflicto en el modelo territorial”. (Camacho, 2008)⁸ Por su parte, Pendás describía la coyuntura política como de “discordia”. (Pendás, 2008) Y Cuesta, como un “gatuperio” y, más apocalípticamente, como un “agujero negro”. (Cuesta, 2008)

Igualmente, las posibles soluciones para este escenario catastrófico fueron codificadas en *Abc* dentro del marco metafórico de la violencia. En ese sentido, Fernando Fernández describía los progresos electorales del nacionalismo periférico como “un avance implacable en la política española”, es decir como una fuerza impositiva irrefrenable y despiadada. (Fernández, 2008) Para resistir tal avance, Fernández no recomendaba la persuasión política; antes al contrario, su solución era codificada en términos de contraofensiva militar: “podemos

⁸ Es de señalar que el estatuto catalán fue aprobado por todos los partidos excepto el PP, por tanto se podría argüir que fue el Partido Popular el que creó el conflicto, no el resto de los partidos, ni el Estatuto en sí.

combatirlo como haríamos con cualquier fundamentalismo”. (Fernández, 2008) Esta identificación del nacionalismo con el fundamentalismo, con sus connotaciones actuales de “terrorismo”, elevaba aún más la intensidad de la supuesta violencia del nacionalismo periférico contra el sistema constitucional.

Anteriormente se ha indicado que desde posiciones afines al nacionalismo periférico se reconoció el valor de la Constitución como instrumento de progreso político y social para España. Sin embargo, el presente (en consonancia con *Abc*) fue conceptualizado en términos de violencia. La diferencia con *Abc* radicaba en la asignación de los roles de la narrativa. En efecto, desde la opinión nacionalista los estatutos no habían violentado la Constitución. Al contrario, según esta interpretación, las víctimas eran Cataluña, País Vasco y sus respectivos Estatutos, mientras que los diferentes gobiernos centrales (tanto del PP como del PSOE) eran asignados el papel de verdugos. Esta visión fue expresada por tres líderes nacionalistas entrevistados en *El País*. Erkoreka, del PNV, denunciaba la actitud del Estado que “de facto... entra hoy en día en cualquier ámbito de competencia exclusiva de las comunidades autónomas, con *vocación absolutamente expansiva*”. (Garea y Díez, 2008e, el énfasis es mío) Para Joan Ridao, de Esquerra Republicana de Catalunya, “la praxis política y legislativa de los últimos años demuestra la *brutal fuerza* centrípeta del Estado”. (Garea y Díez, 2008b, el énfasis es mío). Según Jorquera, del Bloque Nacionalista Galego, ha habido un “*uso abusivo* de la legislación básica por parte del Estado”. (Garea y Díez, 2008c, el énfasis es mío)

Idéntica idea de que el Estado español se comporta con ensañamiento político fue expresada por *Avui*, que afirmaba en su editorial que la violencia no acabó con la aprobación de la Constitución. *Avui* argumentaba (usando una idea básica del nacionalismo catalán) que frente a la actitud respetuosa de Cataluña con la Constitución, el Estado ha despreciado, abusado conscientemente y violentado a Cataluña: “el pacto se ha incumplido, aguando los hechos diferenciales, *menospreciando* las lenguas y culturas propias diferentes de la castellana... Eso cuando no se han promulgado leyes declaradamente *lesivas* para el autogobierno”⁹. (*Avui*, 2008, el énfasis es mío)

⁹ El texto original es: “Però el pacte s’ha incomplert aigualint els fets diferencials, menystenint les llengües i cultures pròpies diferents de la castellana... Això quan no s’han promulgat lleis declaradament lesives per a l’autogovern”. (*Avui*, 2008) Traducido por mí.

2. La Constitución, fuente de violencia

En esta sección se verá que desde parte de la prensa nacionalista (*Avui* y *Deia*) y desde el sector de opinión de *Abc* más escorado hacia la derecha política, la responsabilidad de la violencia o la violencia misma se atribuía a la propia Constitución. En *Abc*, tres de sus articulistas, César de los Ríos, Tomás Cuesta e Ignacio Camacho, acusaron a los llamados Padres de la Constitución y a la propia Constitución de estar en el origen de la violencia presente. Camacho imputaba la situación de tensión política, falta de consenso y conflicto autonómico “a los errores de previsión, si puede llamarse así a la buena voluntad de creer que las autonomías no iban a desbordarse”.¹⁰ (Camacho, 2008)

Más críticos con la Constitución se mostraron César de los Ríos y Cuesta. Desde su perspectiva, el aniversario constitucional no merecía celebraciones. Titulando su artículo “La del 78”, César Alonso de los Ríos, describía a la Constitución simplemente como una más en una larga lista y hacía patente su falta de entusiasmo. Para de los Ríos, los treinta años de democracia constituía una “farsa”, por lo cual, “nadie que se respete intelectual y moralmente puede sentir la más mínima emoción al hablar de la Constitución de 1978”, por ser “comprometedora para el futuro de la Nación”, y por ser responsable final de la “violencia institucional” ejercida por Estatuto de Cataluña. (de los Ríos, 2008) En el mismo artículo, de los Ríos, recurriendo a un símil de violencia animal, acusaba a los redactores de los Constitución de “dejar abierto el modelo de Estado a merced de las fuerzas rapaces partidarias” en referencia a los nacionalistas periféricos. (de los Ríos, 2008) Esta igualación de las reivindicaciones nacionalistas con un ataque de animal de rapiña vino expresada en casi idénticos términos por Cuesta, quien se preguntaba si no había sido insensato “no colocar barreras al instituto lobuno que, en nombre del rebaño, vacía la despensa. (Cuesta, 2008)

La denuncia de la Constitución como causa originaria de la violencia del sistema político español fue expresada igualmente por el líder del PNV, Iñigo Urkullu, pero esta vez las víctimas eran las regiones. En su artículo en *Deia*, Urkullu reiteró hasta cuatro veces que la Carta Magna ha traído “subordinación” para Euskadi, una elección léxica con la que expresaba un tipo de violencia política. En la misma línea, Sebastián Alzamora, afirmaba en *Avui* en una columna de opinión titulada irónicamente “Treinta años de éxitos” que el artículo constitucional que estipula que las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la

¹⁰ Nótese aquí el recurso a la metáfora de la catástrofe natural, generalmente relacionada con un acto violento de la naturaleza.

soberanía, la independencia, la integridad territorial y el ordenamiento Constitucional de España era “violento y estrepitoso”, por establecer un Estado de derecho “sustentado en la fuerza de las armas por tierra, mar y aire, siguiendo una entrañable tradición”. (Alzamora, 2008)¹¹

El Futuro: El peligro inminente

En esta sección se verá que la posibilidad de reforma constitucional y, por tanto, el futuro del sistema político, fueron igualmente codificados en términos de peligro de inestabilidad y de violencia. Esto fue cierto tanto para aquéllos que consideraban deseable la reforma (por muy tímida que fuera) como para los que estaban en contra.

Como se ha visto anteriormente, *El País* no participó de la distribución de roles de verdugos y víctimas que caracterizó a *Abc*, *Avui* y *Deia* pero a la hora de debatir la posible reforma de la Constitución, su editorial del 6 de diciembre, titulado “Mejorar la Constitución”, recurrió al marco metafórico del peligro inminente para posicionarse en contra de una posible reforma sin amplio consenso. Para este diario, “la razón” por la que la reforma no había sido posible hasta ahora era que “una vez abierto el proceso de reforma cada partido propondría cambiar cosas diferentes, o las mismas en sentido diferente, y ello pondría en riesgo el consenso alcanzado en su momento en torno al texto vigente”. (*El País*, 2008)¹² Sobre la Constitución en su trigésimo aniversario, *El País* declaraba que “tiene goteras pero nadie quiere taparlas ante el riesgo de que se hunda el edificio”. (*El País*, 2008) Y expresando la idea de miedo a la inestabilidad política continuaba: “no existe el mínimo grado de consenso para garantizar una reforma constitucional tranquila y sin sobresaltos en la presente legislatura”. (*El País*, 2008) La convicción de la existencia de este peligro y la posibilidad de sustos y sorpresas llevaban a *El País* a recomendar “una reforma reformista” consensuada entre PP y PSOE que incluyera “la reforma de la sucesión y la del Senado junto a la del procedimiento de reforma; y dejar para cuando ésta sea menos complicada las otras que están sobre la mesa”. (*El País*, 2008)

¹¹ El texto original es: “És a dir, un Estat de dret recolzat en la força de les armes per terra, mar i aire, seguint una entranyable tradició”. (Alzamora, 2008) Traducido por mí.

¹² Cabría quizás comentar que la diferencia de opinión de la que hablaba el editorial de *El País* no debería constituir argumento válido para oponerse al debate sobre la reforma.

Si *El País* se limitaba a hablar de riesgos posibles, en *Abc* la idea de reforma se presentaba no solo como imposible sino como una temeridad debido al colapso del consenso de la Transición supuestamente provocado por las políticas del Partido Socialista y sus “socios preferentes”. En términos apocalípticos, y anunciando un porvenir aciago, Camacho advertía que “la política de confrontación ideológica”, de la que acusaba al gobierno del PSOE, “ha evaporado cualquier posibilidad de acuerdo de mínimos”. (Camacho, 2008) Ante la ley de la Memoria Histórica y, muy especialmente, el Estatuto catalán, a los que denominaba “los temerarios juegos de experimentalismo propios de aprendices de brujos” desaconsejaba, “cualquier tentación aventurista” y advertía contra cualquier modificación que comprometiera a España con una “peligrosa hipoteca”. (Camacho, 2008)

En similares términos se expresaba Pendás, que advertía de “aventuras indeseables” y colocaba a España en una situación de encrucijada en la que podría “renovar la confianza en el texto vigente”, o, si se aprobaba el Estatuto catalán, “tomar un camino incierto de final imprevisible”. (Pendás, 2008) También Carrascal abogaba en *Abc* por la cautela, advirtiendo de las peligrosas consecuencias de la reforma de los artículos relacionados con el modelo autonómico, que, en sus palabras, “concentra la pugna social, cultural y territorial que nos divide”. (Carrascal, 2008) Cambiarlos, según Carrascal, “desencadenaría auténticas batallas campales dialécticas, sin llegar a ninguna parte. Lo que aconseja dejar las cosas como están, no vayamos a empeorarlas”. (Carrascal, 2008)

La idea de peligro y de miedo “a empeorar las cosas” estuvo igualmente expresado en *Avui*, pero, de nuevo, los roles actanciales variaban radicalmente: desde *Avui* el agente causante del peligro sería el Estado y la víctima, Cataluña. En ese sentido, Cruanyes, codificando su argumentación contra la reforma en términos bélicos, afirmaba que “no soy partidario de iniciar una batalla cuando tenemos todas las de perder”.¹³ (Cruanyes, 2008) Ante esta certidumbre de perder “la batalla” indicaba: “mi respuesta es un resignado “virgencita, virgencita... que me quede como estoy!”. Con el uso irónico de este dicho (expresado en castellano en el texto original) Cruanyes abogaba por el *statu quo*, no por ser convencido constitucionalista sino por su certeza de que, ante cualquier cambio, Cataluña siempre es la víctima.

Idéntica idea de victimización y de violencia bélica ante una posible reforma, fue expresada en un artículo sin firma (y por tanto, representativo de la opinión de *Avui*) en el se

¹³ El texto original es: “no soc partidari de encetar una batalla que tenim tots el numeros de perdre”. (Cruanyes, 2008) Traducido por mí.

declaraba que “el día que alguien se quiera poner seriamente a trabajar en una reforma constitucional, sea en el sentido que sea, se meterá en un terreno minado que, lamentablemente, nos acabará salpicando a todos. España no nos apaña”.¹⁴ (*Avui*, 2008b)

Si para evitar posibles peligros *El País* recomendaba una reforma reformista pactada entre los dos grandes partidos y en *Abc* y *Avui* se prefería el *statu quo*, desde otros frentes se abogaba por un mecanismo de protección, tanto de las competencias del Estado como de las Autonomías, frente a ataques futuros. La metáfora más comúnmente usada para expresar esta salvaguarda competencial fue la del “blindaje”. El uso metafórico de este concepto de origen militar (con su implicación de ultraprotección ante un ataque) era coherente con la codificación del sistema político español en términos de violencia.

La idea de ultraprotección competencial era de hecho una sugerencia proveniente de la derecha, que acusaba al Estatuto catalán de haber blindado sus competencias y proponía establecer mecanismos para poner freno al supuesto drenaje de poder estatal hacia las Autonomías. En este sentido, Mariano Rajoy afirmó en *El País* que “en cuanto a los blindajes, francamente, creo que lo realmente útil sería blindar el proceso [estatuario], para que no se intente hacer reformas encubiertas como ha sucedido la legislatura pasada”. (Cué: 2008)

Por el contrario, la idea de protección de los poderes del Estado era anatema tanto para el independentista catalán Joan Ridaó (Garea y Díez, 2008c) como para el líder de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Joan Herrera, que consideraba necesario lo opuesto, es decir, “blindar” las competencias de las Autonomías “para garantizar el ejercicio exclusivo y excluyente” de sus poderes. (Garea y Díez, 2008d) En el mismo sentido, Marc Carrillo abogaba en *El País* por una definición clara de las competencias del Estado y las Autonomías y una aplicación exquisita, precisa y objetiva de la ley como contrapunto a la supuesta violencia y a los abusos estatales.

En sus propias palabras:

“a través de esta labor de precisión ... podría evitarse que el Estado pueda *abusar* de títulos competenciales ... para desnaturalizar competencias autonómicas. El objeto no puede ser otro que, en el marco de sus competencias, *proteger* el Estatuto -norma subordinada a la Constitución – de todo tipo de leyes”. (Carrillo, 2008, el énfasis es mío).

¹⁴ El texto original es: “el dia que algú es vulgui posar seriosament a treballar en una reforma constitucional, sigui en el sentit que sigui, és ficarà en un terreny minat que, lamentablement, ens acabarà esquitxant a tots. Espanya no ens apanya”. (*Avui*, 2008b) Traducido por mí.

Discusión y conclusión

Como se indicaba en la introducción, diferentes estudios han investigado el extenso uso de metáforas en el discurso político (y mediático-político). A modo de ilustración se pueden citar el estudio de Kurz que mantiene que existe un número de metáforas que se emplean con regularidad en el discurso político: el organismo, la familia, el barco (Kurz, 1993). Otras metáforas son de tipo “constructivo” o “arquitectónico”. (Chilton e Ilyin, 1993) Semino y Masci han estudiado el uso de metáforas tomadas del fútbol, la guerra o la Biblia en el discurso de Berlusconi. Y Straehle et al (1999) analizan la metaforización del discurso europeo contra el desempleo en términos de “lucha”.

Como arguyen estos estudios, el uso de estas metáforas no debe considerarse como algo casual, sino como parte de una estrategia ideológica. En efecto, según afirman Dunfold y Palmer, las metáforas “proporcionan un papel central a la hora de definir la acción como legítima, necesaria, quizás hasta como la única opción “realista” en una situación determinada”. (Dunfold and Palmer, 1996: 97)¹⁵

De la “situación determinada”, es decir, del contexto político específico en que se produjo el corpus de textos estudiado, cabe destacar tres aspectos importantes que ayudarían a comprender los motivos para esta radicalización del discurso político y político mediático: a) la mayoría insuficiente del gobierno socialista en las Cortes y su dependencia de Esquerra Republicana de Catalunya e Izquierda Unida; b) la posibilidad de reforma constitucional y c) el rechazo frontal del Partido Popular al nuevo Estatuto de Cataluña.

Se ha visto que para la derecha española una posible reforma de la Constitución con el Partido Socialista en el poder, supuestamente a merced de sus socios izquierdistas e independentistas, era una idea execrable; por ello, el uso de la idea de violencia desatada en *Abc* fue no sólo más amplia sino más contundente que en el resto de los diarios¹⁶. Es posible argumentar que, a fin de poner freno a cualquier tipo de reforma, los articulistas de *Abc* otorgaron prominencia al Consenso de la Transición al que (para mayor efecto) presentaron como momento idealizado en la Historia de España, caracterizado por el deseo de reconciliación, de superación del cainitismo ancestral. El consenso de la transición era

¹⁵ El texto original es: “provide a central role in defining action as legitimate, necessary, maybe even as the only “realistic” option for a given situation”. (Dunfold and Palmer, 1996: 97) Traducido por mí.

¹⁶ El debate sobre la reforma constitucional no era nuevo en 2008. Como indica Miguel Roca, en 1998 empezaba a tomar cuerpo la necesidad de introducir cambios a la Carta Magna. Lo que estaba ausente diez años antes era la retórica de la violencia. (Roca Junyent, 2000)

convertido en baremo ideal, en modelo perfecto a emular constantemente. Frente a ese pasado consensuado y utópico, el presente quedaba presentado en *Abc* como degradado y caracterizado por una violencia coercitiva ejercida por una parte por el PSOE (y su ley de Memoria Histórica, considerada como traidoras al espíritu reconciliador de la Transición), y por otra por los independentistas catalanes, que aprovechándose de un gobierno socialista débil, habían propuesto reformas estatutarias consideradas por *Abc* como profanadoras de la esencia de la Constitución. Es en este contexto en el que se deben comprender las referencias a la Guerra Civil y a la posibilidad de reavivamiento del conflicto.

Con este panorama político de tintes prebélicos se fraguaban en *Abc* imágenes de crisis futura, de peligro y de riesgo, que, como ya han indicado otros autores, pueden ser activadas en momentos de cambio en el orden social existente. (Astroff y Nyberg, 1992: 9) Con las imputaciones de violencia política, *Abc* justificaba la idea de que la reforma debía posponerse. Así lo anunciaba Fernández, para quien la reforma no era posible “dada la desconfianza entre los dos grandes partidos sobre el Estatuto de Cataluña y la ruptura unilateral de un principio básico de lealtad política”. (Fernández, 2008) El editorial de *Abc* afirmaba que “es notorio que el momento no es propicio para el consenso”. (*Abc*, 2008) Para Camacho, el momento de “crisis” política recomendaban no emprender reformas; y, según el mismo articulista, “para reformar la Constitución... hace falta disponer del clima político y social necesario para volver posible un acuerdo”. (Camacho, 2008). Por su parte, Pendás, actuando como fuente bien informada, afirmaba que el “PP guarda bajo llave un documento bien orientado en espera de tiempos más propicios a la genuina vocación constituyente”. (Pendás, 2008)

Para la derecha político-mediática, el uso del concepto de “consenso” parecía estar más enfocado en el acuerdo entre mayorías (con la exclusión de los nacionalistas periféricos) que en el entendimiento entre todos los partidos. Así lo afirmó el líder del PP, Mariano Rajoy, para quien “las grandes cuestiones de Estado han de estar pactadas por los dos grandes partidos de Gobierno”. (Cué, 2008) La misma idea era expresada en *Abc* por Pendás, para quien “para acabar con el chantaje real o imaginario de los nacionalistas basta con un pacto estable entre los partidos nacionales”, es decir, PP y PSOE. (Pendás, 2008) Este posicionamiento constituía una contradicción, puesto que en el consenso de la Transición la participación fue general.

Se ha visto que *El País* abogó por una tímida “reforma reformista” dado el clima de desentendimiento entre PP y PSOE. Las diferencias con *Abc* fueron obvias: en *El País* (ni en

su editorial ni en sus artículos de opinión) no se compartió la idealización de la Transición ofrecida por *Abc* y no se comulgó con la presentación del presente como una degradación del consenso que informó la Constitución. Tampoco se abogó por dejar fuera del acuerdo a los partidos nacionalistas. En efecto, *El País* argüía que “el consenso es conveniente, pero no debe convertirse en un derecho de veto de cualquiera de los dos grandes partidos a reformas razonables”. (*El País*, 2008) A pesar de esta versión más “dinámica” del consenso, una posible reforma que fuera más allá de la sucesión a la Corona o el Senado fue rechazada con argumentaciones codificadas en términos de riesgo, peligro y crisis. Este tipo de discurso delataba, cuando menos, que:

- a) el Consenso en España no se entiende como una respuesta a una situación pasajera (el momento político inmediatamente posterior a la muerte de Franco), sino que se ha convertido en una manera de comprender la democracia española. (Roca, 2000)
- b) renegociar el acuerdo fundacional de la democracia española siempre “levanta recelos”. (Threlfall, 2000)

La misma idea de recelo y miedo a la violencia, esta vez por parte del Estado contra las regiones, vino expresada tanto por políticos izquierdistas como nacionalistas. Se ha visto que algunos de los articulistas de *Avui* defendieron el *statu quo*, no por ser convencidos defensores de la Constitución, sino por tener certeza de que cualquier reforma que no contara con la participación de los partidos minoritarios acabaría siendo una violación de los derechos de las regiones. Ante esa posibilidad tomó fuerza otra idea que también era fruto de la desconfianza y el temor a la violencia estatal: la ultraprotección que podrían ofrecer los “blindajes” de competencias autonómicas.

La cuestión sobre si los medios de comunicación anticipan la opinión pública o si solo la reflejan, ha estado en el centro de las discusiones científicas desde hace mucho tiempo. Este es un debate que cae fuera del ámbito y de los objetivos de este artículo, centrado en la producción del discurso y no en su recepción. Sin embargo, dada la retórica cataclísmica observada en el corpus estudiado para este artículo, parecía conveniente establecer su relación con la opinión ciudadana. Para ello se recurrió a las encuestas realizadas en diciembre de 2008 por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Los resultados de éstas discrepaban claramente del escenario de radicalización política presente en la prensa analizada. En efecto,

sólo el 4.7% de los encuestados expresó alguna preocupación de tipo político: 2.5% estaba preocupado por “la clase política, los partidos políticos”, y un mero 1.8% por “el Gobierno, los políticos y los partidos”. Por su parte, “el Estatuto de Cataluña” (uno de los causantes, según *Abc*, de la violencia política) era la mayor preocupación de 1 de los 2487 encuestados; mientras que “los nacionalismos” eran el problema principal para el 0.2% de la población. Las mayores preocupaciones de los ciudadanos eran “el paro” (47%) y “los problemas de índole económica” (26.7)¹⁷. (www.cis.es)

A modo de palabras finales, cabe poner de relieve aquí la enorme brecha entre la percepción de la situación política sostenida por la población y la de los columnistas y políticos cuyos textos o entrevistas han sido analizados. Podría pensarse que quizás se tratara de una realidad detectada por éstos últimos que aún no hubiera calado en la sociedad española. Sin embargo, atendiendo a las posteriores oleadas de encuestas realizadas por el CIS, las respuestas sobre las preocupaciones políticas de los ciudadanos permanecían invariables y ninguna de ellas reflejaba la sensación de violencia o de temor expresada en la prensa en el trigésimo aniversario de la Constitución (www.cis.es).

Estaría más justificado pensar que se tratara de un intento de reavivar con motivos políticos particulares lo que García de Cortázar considera uno de los grandes mitos de la historia de España que establece que la sociedad española está habitada por violencias y odios antiguos e irresolubles. (García de Cortázar, 2003: 279-309) Se trataría del uso partidista de “un eco fosilizado” (García de Cortázar, 2003:9) que parece disfrutar de poca resonancia entre la sociedad española actual.

Referencias Bibliográficas

AIZPEOLEA, L. (2008). ENTREVISTA: 30º aniversario de la Constitución JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO.

http://www.elpais.com/articulo/espana/estariamos/cerrados/reforma/amplia/elpepiesp/20081206elpepinac_1/Tes

ALZAMORA, S. (2008). Trenta anys d'exits. <http://paper.avui.cat/article/dialeg/147687/trenta/anys/dexits.html>

¹⁷ Estos son los resultados de la pregunta de respuesta única. En las preguntas multirespuesta, los problemas de índole política tampoco figuraban en posiciones preminentes en la tabla. Todos los resultados pueden consultarse en www.cis.es.

ASKEHAVE, I. (2004). If Language is a Game – These are the Rules: A Search into the Rhetoric of the Spiritual Self-Help Book If Life is a Game – These Are The Rules. *Discourse and Society*, Vol. 15, No. 1. 5-31.

ASTROFF, R.J Y NYBERGH, A.K (1992). Discursive hierarchies and the construction of crisis in the news: a case study. *Discourse and Society*, Vol. 3, No. 1. 5-23.

AVUI (2008a). Celebrar la Constitució?
<http://paper.avui.cat/article/opinio/147661/editorial.html>

CAAMAÑO, F. (2008). Treinta años... y ni un más.
http://www.elpais.com/articulo/opinion/Treinta/anos/elpepiopi/20081205elpepiopi_15/Tes

CAMACHO, I. (2008). Contra la reforma. <http://www.abc.es/blogs/ignacio-camacho/articulo.asp?articulo=2490>

CARRASCAL, J.M. (2008). Una Constitución de ida y vuelta.
http://www.abc.es/hemeroteca/historico-06-12-2008/abc/Opinion/una-constitucion-de-ida-y-vuelta_911731891106.html

CARRILLO, M. (2008). La Constitución más duradera.
http://www.elpais.com/articulo/opinion/Constitucion/duradera/elpepiopi/20081206elpepiopi_4/Tes

CUESTA, T. (2008). La Carta Mínima. http://www.abc.es/hemeroteca/historico-06-12-2008/abc/Opinion/la-carta-minima_911731951520.html

CHILTON, P. AND ILYIN, M. (1993). Metaphor in Political Discourse: The Case of the “Common European House”. *Discourse and Society*, Vol. 4, No. 1. 7-31.

CIS, CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS,
http://www.cis.es/cis/opencms/Archivos/Marginales/2780_2799/2781/e278100.html

CUÉ, C. (2008). ENTREVISTA: 30º aniversario de la Constitución MARIANO RAJOY Presidente del Partido Popular.
http://www.elpais.com/articulo/espana/revision/necesaria/sucesion/Corona/elpepiesp/20081206elpepinac_3/Tes

CRUANYES, T. (2008). La Constitució, ni tocar-la.
<http://paper.avui.cat/article/opinio/147826/la/constitucio/ni/tocar-la.html>

DEL AGUILA, R Y MONTORO, R. (1984). *El Discurso Político de la Transición Española*, Madrid: CIS-Siglo XXI.

DE LOS RÍOS, C. (2008). La del 78. http://www.abc.es/hemeroteca/historico-05-12-2008/abc/Opinion/la-del-78_911710978822.html

DUNFORD, R. AND PALMER, I. (1996). Metaphors in Popular Management Discourse: The Case of Corporate Restructuring, 95-109. En *Metaphors and Organization*. Sage Publications.

EL PAÍS. (2008). Mejorar la Constitución: PP y PSOE deben pactar tres cambios: sucesión a la Corona, Senado y facilitar futuras reformas, Editorial. http://www.elpais.com/articulo/opinion/Mejorar/Constitucion/elpepiopi/20081206elpepiopi_1/Tes

FERNÁNDEZ, F. (2008). Caciques constitucionales. http://www.abc.es/hemeroteca/historico-07-12-2008/abc/Opinion/caciques-constitucionales_911749236845.html

GARCÍA DE CORTÁZAR, F. (2003). *Los mitos de la Historia de España*, Barcelona: Planeta.

GAREA, F., DÍEZ, A. (2008a). ENTREVISTA: ROSA DÍEZ (UPyD). http://www.elpais.com/articulo/espana/estatutos/han/convertido/Constitucion/inviabile/elpepiesp/20081206elpepinac_9/Tes

GAREA, F., DÍEZ, A. (2008b). ENTREVISTA: 30º aniversario de la Constitución F. JORQUERA (BNG). http://www.elpais.com/articulo/espana/debe/reconocer/libre/decision/naciones/elpepiesp/20081206elpepinac_12/Tes

GAREA, F., DÍEZ, A. (2008c). ENTREVISTA: JOAN RIDAO (ERC). http://www.elpais.com/articulo/espana/cambios/suponen/involucion/mejor/intentarlo/elpepiesp/20081206elpepinac_10/Tes

GAREA, F., DÍEZ, A. (2008d). ENTREVISTA: 30º aniversario de la Constitución GASPAR LLAMAZARES (IU) Y JOAN HERRERA (ICV). http://www.elpais.com/articulo/espana/Hay/eliminar/todas/imposiciones/poderes/facticos/elpepiesp/20081206elpepinac_8/Tes

GAREA, F., DÍEZ, A. (2008e). ENTREVISTA: 30º aniversario de la Constitución JOSU ERKOREKA (PNV). http://www.elpais.com/articulo/espana/acuerdo/solo/PSOE/PP/solucionaria/nada/elpepiesp/20081206elpepinac_7/Tes

KURTZ, G. (1993). *Metapher, Allegorie, Symbol*. Gottingen: Keine-Vandenhoeck-Reihe.

LAKOFF, G AND JOHNSON, M. (1980). *Metaphors We Live By*, Chicago: University of Chicago Press.

LÓPEZ-MEDEL, J. (2008). Dos cumpleaños felices. <http://www.elperiodico.com/es/noticias/opinion/20081206/dos-cumpleanos-felices/231200.shtml>

MARTÍN FERRAND, M. (2008). Una nueva Constitución. http://www.abc.es/hemeroteca/historico-06-12-2008/abc/Opinion/una-nueva-constitucion_911731898712.html

ROCA JUNYENT, M. (2000). To Reform or Not to Reform the Constitution? A Catalan View, 77-87. En *Consensus Politics in Spain: Insider Perspectives*. Intellect.

SEMINO, E. Y MASCI, M. (1996). Politics is Football: Metaphor in the Discourse of Silvio Berlusconi in Italy. *Discourse and Society*, Vol. 7, No 2. 243-269.

SOLE, A. (2008). Respetad a mi hermana. http://www.elpais.com/articulo/opinion/Respetad/hermana/elpepiopi/20081206elpepiopi_5/Te s

STRAEHLE, C, GILBERT, W. WODAK, R. MUNTIGL, P AND SEDLAK, M. (1999). Struggle as Metaphor in European Union Discourses of Unemployment. *Discourse and Society*, Vol. 10, No. 1. 67-99.

THRELFALL, M. (2000). *Consensus Politics in Spain: Insider Perspectives*, Bristol: Intellect.

URKULLU, I. (2008). Concierto político, cambio social y Constitución. <http://www2.deia.com/es/impresa/2008/12/06/bizkaia/iritzia/520918.php>

VAN DIJK, T. (1988). Semantics of a Press Panic: the Tamil "Invasion". *European Journal of Communication*, Vol. 13.167-187.

WILSON, J. (1990). *Politically Speaking: The Pragmatic Analysis of Political Language*, Oxford: Basil Blackwell.

YANKE, G. (2008). La Transición y la ley. http://www.abc.es/hemeroteca/historico-07-12-2008/abc/Opinion/la-transicion-y-la-ley_911747785033.html

Nota sobre el autor:

Fernando León Solís estudió filología inglesa en la Universidad de Granada España, donde se licenció en 1990. En 2001 obtuvo su doctorado en Glasgow Caledonian University, Reino Unido, con una tesis titulada *Negotiating Spain: Narratological Analysis of Competing Discourses of National Identity in the Spanish State* publicada como libro por Intellect Books en 2003 con el título *Negotiating Spain and Catalonia: Competing Discourses of National Identity*. Es además autor de numerosos artículos sobre la relación entre medios de comunicación, discurso político, discurso deportivo e identidad nacional en España. En la actualidad es co-editor de *International Journal of Contemporary Iberian Studies* y forma parte del proyecto de investigación internacional cuyo título es *La construcción mediática de los conflictos políticos y territoriales en España: Estudio de los discursos y narrativas*. Es miembro del comité editorial de *Catalan Journal of Communication* y ha actuado de revisor en un buen número de revistas académicas. Entre sus publicaciones recientes destacan: “Revealing the Truth: Catalonia, the Self-sacrificial Victim of Spain” (*Ámbitos, Revista Internacional de Comunicación*, Vol. 10, 2010) y “23-F :Redemption or Derailment of Spanish Democracy?” (*International Journal of Iberian Studies*, Vol. 20, No. 3, 2007).

Correo electrónico: Fernando.leon-solis@uws.ac.uk